AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE PROMOCIÓN SANITARIA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.

El H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, a través de la Dirección de Salud Municipal, en la coordinación de Promoción Sanitaria. la cual es el área encargada de brindar consultas médicas, está dividida en 2 subordinaciones las cuales son "atención a grupos vulnerables" y "atención epidemiológica", así también se encargan de realizar Expedientes Clínicos, incapacidades médicas, referencias, contrareferencias y entrega de medicamentos a personal del H. Ayuntamiento y a población abierta los cuales son resguardados en esta dirección, también se realizan campañas y educación a la salud en distintos puntos del municipio en conjunto con otras dependencias dentro y fuera de ayuntamiento como son el Distrito de Salud No. III, centro de salud urbano de Comitán, diferentes asociaciones civiles, entre otras.

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

Al público en general que realice cualquier consulta médica, tramites, constancias que así necesite la persona que lo solicite a esta Coordinación del H. Ayuntamiento. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I.- Área Responsable que administra la Información Dirección de Salud Municipal Coordinación de Promoción Sanitaria.

II.- Datos del responsable y domicilio que administra la información:

DR. Salvador Nucamendi Nucamendi, Director de Salud Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, con domicilio en Calzada del Panteón S/N Barrio del Puente Hidalgo C.P. 30039 Comitán de Domínguez Chiapas.

III.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles. Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento que los datos personales que se recaban en el área de la Dirección de Salud Pública Municipal son aquellos como dictamen médico, certificados médicos, constancias médicas, incapacidades médicas, historias clínicas, tratamiento, hoja devolución, diagnóstico y referencias, para así poder realizar un expediente completo; lo anterior con la finalidad de actuar conforme a lo establecido en los artículos 135 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Asimismo, es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

IV.- El fundamento legal en el aviso de privacidad:

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 108 primer párrafo y 113. • Constitución Política del Estado de Chiapas: artículo 105. • Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: artículos 3 fracciones IX, X, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 59 fracciones II y IV, 139 y 174 fracciones III, 108, 109, 110, 128, 129 y 133. • Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas: artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39.

V.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO Usted podrá ejercer sus derechos de ARCO directamente ante la Plataforma de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.

V.- Transferencia de datos Personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamente en el artículo 65 de la Ley General.

VI.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad El presente documento puede sufrir modificaciones, cambios y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente puede cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente en la página de internet del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.









AVISO DE PRIVACIDAD

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA JEFATURA DE ATENCIÓN PSICOLOGICA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.

El H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, a través de la Dirección de Salud Municipal, en la Jefatura de Atención Psicológica, área encargada de brindar consultas Psicológicas, referencias, contrareferencias, la aplicación de diferentes talleres, platicas a Instituciones Educativas, canalizaciones a dependencias, Expedientes, Evaluación psicológica, tratamientos, atención rápida inmediata de violencia a personal del H. Ayuntamiento y a población abierta los cuales son resguardados en esta dirección, trabajando en conjunto con otras dependencias dentro y fuera de ayuntamiento como son el Distrito de Salud No. III, centro de salud urbano de Comitán, diferentes asociaciones civiles, entre otras.

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

Al público en general que deseen realizar una solicitud de información de manera presencial a este H. Ayuntamiento. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I.- Área Responsable que administra la Información Dirección de Salud Municipal Coordinación de Promoción Sanitaria. Jefatura de Atención Psicológica.

II.- Datos del responsable y domicilio que administra la información:

DR. Salvador Nucamendi Nucamendi, Director de Salud Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, con domicilio en Calzada del Panteón S/N Barrio del Puente Hidalgo C.P. 30039 Comitán de Domínguez Chiapas.

III.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles. Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento que los datos personales que se recaban en el área de la Jefatura de Atención Psicológica son aquellos como referencias, contrareferencias, talleres y platicas, canalizaciones a diferentes dependencias, expedientes psicológicos, evaluación psicológica, tratamientos, atención rápida inmediata de violencia para así poder realizar un expediente completo; lo anterior con la finalidad de actuar conforme a lo establecido en los artículos 135 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Asimismo, es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

IV.- El fundamento legal en el aviso de privacidad:

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 108 primer párrafo y 113. • Constitución Política del Estado de Chiapas: artículo 105. • Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: artículos 3 fracciones IX, X, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 59 fracciones II y IV, 139 y 174 fracciones III, 108, 109, 110, 128, 129 y 133. • Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas: artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39.

V.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO Usted podrá ejercer sus derechos de ARCO directamente ante la Plataforma de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.

V.- Transferencia de datos Personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamente en el artículo 65 de la Ley General.

VI.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad El presente documento puede sufrir modificaciones, cambios y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente puede cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente en la página de internet del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.











AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA DELEGACIÓN TECNICA MUNICIPAL DEL AGUA DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL.

El H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, a través de la Dirección de Salud Pública Municipal que a su vez tiene a su cargo la Delegación Técnica Municipal del Agua, que es el área encargada de realizar el cumplimiento de la cloración del agua en las localidades rurales y urbanas del municipio, realizar la gestión del Hipoclorito de Calcio, insumo necesario para la desinfección de los sistemas formales de abastecimiento. De igual manera es un vínculo entre el solicitante al recepcionar los datos personales requeridos para integrar el expediente de entrega recepción del Hipoclorito, que se inicia con la presentación de la solicitud del insumo y con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta entorno a esta materia, se le informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

Al público en general que realice cualquier trámite de cloración, denuncia y verificaciones de Delegación Técnica del Agua. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I.- Área Responsable que administra la Información

Dirección de Salud Pública Municipal

Delegación Técnica Municipal del Agua

II.- Datos del responsable y domicilio que administra la información:

Dr. Salvador Nucamendi Nucamendi, Director de Salud Pública Municipal de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, con domicilio Calzada del Panteón S/N, Barrio Puente Hidalgo, Código postal 30039. III.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento que los datos personales que se recaban en la Delegación técnica del Agua son aquellos consistentes a nombre, domicilio, teléfono particular y denuncias escritas, con la finalidad de actuar conforme a lo establecido en los artículos 135 y 139

de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Asimismo, es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Con la finalidad de elaborar las estadísticas de las diferentes solicitudes realizadas a este H. Ayuntamiento. La forma de respuesta que servirá para comunicar lo solicitado, será de manera presencial y/o escrita.

IV.- El fundamento legal en el aviso de privacidad:

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 108 primer párrafo y 113. • Constitución Política del Estado de Chiapas: artículo 105. • Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: artículos 3 fracciones IX, X, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 59 fracciones II y IV, 139 y 174 fracciones III, 108, 109, 110, 128, 129 y 133. • Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas: artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39.

V.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos de ARCO directamente ante la plataforma de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas,

V.- Transferencia de datos Personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamente en el artículo 65 de la Ley General. VI.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad El presente documento puede sufrir modificaciones, cambios y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente puede cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente en la página de internet del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.









AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA JEFATURA DE ODONTOLOGIA DE SALUD MUNICIPAL

El H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, a través de la Dirección de Salud Municipal, en la Jefatura de Odontología, área encargada de brindar consultas odontológicas, así también se encargan de realizar Expedientes Clínico, incapacidades médicas, referencias, contrareferencias y entrega de medicamentos a personal del H. Ayuntamiento y a población abierta los cuales son resguardados en esta dirección, también se realizan campañas y educación a la salud en distintos puntos del municipio en conjunto con otras dependencias dentro y fuera de ayuntamiento como son el Distrito de Salud No. III, centro de salud urbano de Comitán, diferentes asociaciones civiles, entre otras.

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

Al público en general que realice cualquier consulta odontológica a esta Dirección. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se hace de su conocimiento lo siguiente:

- I.- Área Responsable que administra la Información Dirección de Salud Municipal Coordinación de Promoción Sanitaria.
- II.- Datos del responsable y domicilio que administra la información:

DR. Salvador Nucamendi Nucamendi, Director de Salud Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, con domicilio en Calzada del Panteón S/N Barrio del Puente Hidalgo C.P. 30039 Comitán de Domínguez Chiapas.

III.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles. Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento que los datos personales que se recaban en el área de la Dirección de Salud Pública Municipal son aquellos como constancias médicas, incapacidades médicas, historias clínicas odontológicas, tratamiento, hoja devolución, diagnóstico y referencias, para así poder realizar un expediente clínico odontológico completo; lo anterior con la finalidad de actuar conforme a lo establecido en los artículos 135 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Asimismo, es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

IV.- El fundamento legal en el aviso de privacidad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 108 primer párrafo y 113. Constitución Política del Estado de Chiapas: artículo 105. • Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: artículos 3 fracciones IX, X, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 59 fracciones II y IV, 139 y 174 fracciones III, 108, 109, 110, 128, 129 y 133. • Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas: artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39.
- V.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO Usted podrá ejercer sus derechos de ARCO directamente ante la Plataforma de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.

V.- Transferencia de datos Personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamente en el artículo 65 de la Ley General.

VI.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad El presente documento puede sufrir modificaciones, cambios y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente puede cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente en la página de internet del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.











AIITAT DE TIMATEMA

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA JEFATURA DE CONTROL Y REGULACIÓN AMBIENTAL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD

La Jefatura de Control y Regulación Ambiental:

Es el área encarda y situada dentro de Salud Municipal, que tiene por finalidad de atender de forma inmediata a las denuncias de la población para controlar y regular la contaminación ambiental e involucrar a la población para concientizar la importancia de cuidar el medio ambiente realizando Fomento, Educación y Orientación Sanitaria, a los lugares afectados de la ciudad. Una vez realizada esa actividad se realiza reportes (narración de la denuncia) con la única finalidad de generar un censo y control dentro de las Instalaciones de Salud Municipal, con la aclaración total que sus datos y los derechos están totalmente protegidos.

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

Al público en general a las cuales cuentan y tienen un expediente dentro de las Instalaciones que ocupa Salud Municipal y que cuentan con alguna documentación que lo compruebe (acuse), con el objetivo de corroborar su solicitud. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I.- Área Responsable que administra la Información.

Dirección de Salud Municipal (Jefatura de Control y Regulación Ambiental).

II.- Datos del responsable y domicilio que administra la información:

DR. Salvador Nucamendi Nucamendi, Director de Salud Pública Municipal de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas. Con dirección Calzada del Panteón S/N Barrio Puente Hidalgo Comitán de Domínguez, Chiapas. Código Postal 30039.

III.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento que los datos personales que se recaban en el área de Dirección de Salud Pública Municipal (Jefatura de Control y Regulación Ambiental), son los que obran dentro de esta Dirección y que fueron solicitados mediante un reporte de Fomento, Educación y Orientación Sanitaria (Visitas domiciliarias), lo anterior con la finalidad de actuar conforme a lo establecido en los artículos 135 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Asimismo, es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

IV.- El fundamento legal en el aviso de privacidad:

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 108 primer párrafo y 113. • Constitución Política del Estado de Chiapas: artículo 105. • Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: artículos 3 fracciones IX, X, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 59 fracciones II y IV, 139 y 174 fracciones III, 108, 109, 110, 128, 129 y 133. • Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas: artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39.

V.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de ARCO directamente ante a la plataforma de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.

V.- Transferencia de datos Personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad debidamente establecida y competente, a los cuales deben que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamente en el artículo 65 de la Ley General.

VI.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad. El presente documento puede sufrir modificaciones, cambios y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente puede cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente en la página de internet del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.











AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA DELEGACIÓN DE CONTROL SANITARIO DE SALUD MUNICIPAL Delegación de Control Sanitario

Área encarda y situada dentro de Salud Municipal, que tiene por finalidad realizar Fomento, Educación y Orientación Sanitaria, a establecimientos que vendan o suministren bebidas alcohólicas en envase cerrado o al copeo. Asimismo, está facultada para realizar suspensiones de manera parcial, envase a un Convenio de Colaboración Administrativa con el Distrito de Salud No. III. Una vez realizada esa actividad se les pide proporcionar su documentación con la única finalidad de genera un censo y control dentro de las Instalaciones de Salud Municipal, con la aclaración total que sus datos y los derechos están totalmente protegidos.

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A todas aquellas personas a las cuales cuentan y tienen un expediente dentro de las Instalaciones que ocupa Salud Municipal y que cuentan con alguna documentación que lo compruebe (acuse), con el objetivo de corroborar su solicitud. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I.- Área Responsable que administra la Información.

Dirección de Salud Municipal (Delegación de Control Sanitario).

II.- Datos del responsable y domicilio que administra la información:

DR. Salvador Nucamendi Nucamendi Director Salud Pública Municipal de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, con domicilio Calzada de Panteón S/N Barrio Puente Hidalgo C.P. 30039 Comitán de Domínguez Chiapas.

III.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento que los datos personales que se recaban en el área de Dirección de Salud Pública Municipal (Delegación de Control Sanitario), son los que obran dentro de esta Dirección y que fueron solicitados mediante un acta de Fomento. Educación y Orientación Sanitaria (Visitas de cortesías), lo anterior con la finalidad de actuar conforme a lo establecido en los artículos 135 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Asimismo, es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

IV.- El fundamento legal en el aviso de privacidad:

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 108 primer párrafo y 113. • Constitución Política del Estado de Chiapas: artículo 105. • Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: artículos 3 fracciones IX, X, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 59 fracciones II y IV, 139 y 174 fracciones III, 108, 109, 110, 128, 129 y 133. • Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas: artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39.

V.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de ARCO directamente ante la Plataforma de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.

V.- Transferencia de datos Personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad debidamente establecida y competente, a los cuales deben que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamente en el artículo 65 de la Ley General.

VI.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad. El presente documento puede sufrir modificaciones, cambios y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente puede cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente en la página de internet del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.











ANTES DE PRINCIPAL

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL CENTRO DE CONTROL CANINO Y FELINO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

La Coordinación de Control Canino y Felino del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, es el área encargada de promover un cambio en la sociedad concientizando a la población en general sobre el cuidado de la fauna Canina y Felina siguiendo un lineamiento estricto sobre no al maltrato o abandono de las mismas implementando campañas de esterilización, vacunas antirrábicas, platicas preventivas. De igual manera es un vínculo entre el solicitante y el personal encargado a esta Coordinación en recabar los datos personales requeridos para integrar el expediente que se utiliza en los diferentes procesos administrativos dentro de la coordinación y con el objeto de que conozca la manera que se protege los datos y los derechos en entorno a esta materia, se le informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

Al público en general que realice cualquier trámite, denuncia y adopción a esta Coordinación del H. Ayuntamiento. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I.- Área Responsable que administra la Información

Dirección de Salud Pública Municipal

Coordinación de Control Canino y felino.

II.- Datos del responsable y domicilio que administra la información:

DR. Salvador Nucamendi Nucamendi, Director de Salud Pública Municipal de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, con domicilio en barrio de Guadalupe Chichima, calle del penal s/n, Comitán de Domínguez, Chiapas.

III.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento que los datos personales que se recaban en el Centro de Control Canino y Felino donde se realizan los diferentes trámites de adopción de la fauna canina y felina o de las diferentes donaciones, lo anterior con la finalidad de actuar conforme a lo establecido en los artículos 135 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Asimismo, es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

IV.- El fundamento legal en el aviso de privacidad:

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 108 primer párrafo y 113. • Constitución Política del Estado de Chiapas: artículo 105. • Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: artículos 3 fracciones IX, X, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 59 fracciones II y IV, 139 y 174 fracciones III, 108, 109, 110, 128, 129 y 133. • Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas: artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39.

V.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO

Usted podrá ejercer sus derechos de ARCO directamente en la plataforma de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional de Comitán, Chiapas.

V.- Transferencia de datos Personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamente en el artículo 65 de la Ley General.

VI.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad

El presente documento puede sufrir modificaciones, cambios y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente puede cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente en la página de internet del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.









CONTROL CONTRO

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE TRABAJO SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

El H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, a través de la Dirección de Salud Municipal, en la Jefatura de Trabajo Social, área encargada de brindar apoyo a grupos vulnerables, referencias, contrareferencias, estudios socioeconómicos, canalizaciones de apoyo, expediente de trabajo social

a personal del H. Ayuntamiento y a población abierta los cuales son resguardados en esta dirección, también se realizan campañas de apoyo en distintos puntos del municipio en conjunto con otras dependencias dentro y fuera de ayuntamiento como son el Distrito de Salud No. III, centro de salud urbano de Comitán, diferentes asociaciones civiles, entre otras.

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

Al público en general que deseen tramitar apoyos funcionales de manera presencial a este H. Ayuntamiento. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I.- Área Responsable que administra la Información Dirección de Salud Municipal Coordinación de Promoción Sanitaria.

II.- Datos del responsable y domicilio que administra la información:

DR. Salvador Nucamendi Nucamendi, Director de Salud Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, con domicilio en Calzada del Panteón S/N Barrio del Puente Hidalgo C.P. 30039 Comitán de Domínguez Chiapas.

III.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles. Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento que los datos personales tramitados dentro el área de trabajo social como apoyos a grupos vulnerables, referencias, contrareferencias, estudios socioeconómicos, canalizaciones de apoyo, expediente de trabajo social; lo anterior con la finalidad de actuar conforme a lo establecido en los artículos 135 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Asimismo, es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

IV.- El fundamento legal en el aviso de privacidad:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 108 primer párrafo y 113. Constitución Política del Estado de Chiapas: artículo 105. • Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: artículos 3 fracciones IX, X, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 59 fracciones II y IV, 139 y 174 fracciones III, 108, 109, 110, 128, 129 y 133. • Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas: artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39.
- V.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO Usted podrá ejercer sus derechos de ARCO directamente ante la Plataforma de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.
- V.- Transferencia de datos Personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamente en el artículo 65 de la Ley General.

VI.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad El presente documento puede sufrir modificaciones, cambios y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente puede cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente en la página de internet del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.











AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA JEFATURA DE NUTRICIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

El H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez Chipas, a través de la dirección de Salud Pública Municipal, es el área de Nutrición, en cargada de brindar consultas nutricionales, campañas de nutrición a grupos vulnerables, platicas informativas a diferentes instituciones educativas, realización de expedientes clínicos, los cuales serán resguardados en esta Dirección.

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

Al público en general que realice cualquier consulta nutricional a esta jefatura dentro de la Dirección de Salud Pública Municipal de este H. Ayuntamiento. Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y el artículo 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, se hace de su conocimiento lo siguiente: :

I.- Area Responsable que administra la Información Dirección de Salud Pública Municipal Jefatura de Nutrición.

II.- Datos del responsable y domicilio que administra la información:

DR. Salvador Nucamendi Nucamendi, Director de Salud Pública Municipal de este H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas, con domicilio Calzada del Panteón S/N, Barrio del Puente Hidalgo.

III.- Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que sean sensibles.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se hace del conocimiento que los datos personales (expediente Nutricional) que se recaban en la Dirección de Salud Pública Municipal son aquellos consistentes en la información de datos personales, expedientes clínicos, Historias Clínicas y Diagnósticos manejados dentro de esta jefatura serán de manera presencial para así poder realizar la integración del expediente, lo anterior con la finalidad de actuar conforme a lo establecido en los artículos 135 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. Asimismo, es importante mencionar que sus datos personales se consideran información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

IV.- El fundamento legal en el aviso de privacidad:

• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 108 primer párrafo y 113. • Constitución Política del Estado de Chiapas: artículo 105. • Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: artículos 3 fracción II, 4, 7, 27 y 28. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas: artículos 3 fracciones IX, X, XV y XVII, 47 fracción V, 49 fracciones X y XI, 59 fracciones II y IV, 139 y 174 fracciones III, 108, 109, 110, 128, 129 y 133. • Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas: artículos 5, 7, 8, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 38 y 39.

V.- Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO Usted podrá ejercer sus derechos de ARCO directamente en la plataforma de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional de Comitán, Chiapas.

V.- Transferencia de datos Personales

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, en este caso sus datos personales se realizarán con fundamente en el artículo 65 de la Ley General.

VI.- Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad El presente documento puede sufrir modificaciones, cambios y/o actualizaciones en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente puede cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente en la página de internet del H. Ayuntamiento de Comitán de Domínguez, Chiapas.









